

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 044-2026-EPS SEDALORETO SA-GG

Iquitos, 06 de marzo de 2026.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2026 de fecha 28 de enero de 2026 de la Dirección Transitoria de la EPS SEDALORETO SA; el Informe 002-2026-EPS SEDALORETO S.A-GG de fecha 23 de enero del 2026, de la Gerencia General; el proveído de la Gerencia General de fecha 10 de febrero de 2026, que dispone su trámite para la emisión de acto resolutive, y;

CONSIDERANDO;

Que, la EPS SEDALORETO S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidades Provinciales de Maynas, Alto Amazonas, Requena, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, su ámbito de competencia es la localidad de Iquitos, Yurimaguas y Requena. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 012-2017, de fecha 22 de junio de 2017, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante Resolución Ministerial N° 262-2017-VIVIENDA, de fecha 11 de julio del 2017;

Que, el Plan Anual de Trabajo y cronograma de sesiones ordinarias de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS SEDALORETO SA, es un instrumento de corto plazo que busca viabilizar la ejecución de las sesiones ordinarias del colegiado, de forma ordenada y predecible, detallando los principales temas a tratar por cada uno de los meses que corresponden al año 2026. Cabe señalar que, el cronograma de reuniones ordinarias de la Comisión de Dirección Transitoria, es enunciativo, mas no limitativo;

Que, el Plan Anual de Trabajo, establece puntos de agenda que se tienen que cumplir por normativa vigente y como también para el cumplimiento de metas de gestión planteadas por la EPS SEDALORETO SA para el año 2026;

Que, el Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Dirección Transitoria (CDT) – 2026, tiene como objetivo general: *“Establecer el cronograma de temas a tratar y la periodicidad de las sesiones de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS SEDALORETO SA., durante el año 2026”*, y, como objetivo específico: *“Orientar el desarrollo de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS SEDALORETO SA., para la consecución de los objetivos y acciones establecidas para el año 2026”*;

Que, mediante Informe N° 002-2026-EPS SEDALORETO SA-GG de fecha 23 de enero de 2026, el Gerente General de la EPS SEDALORETO SA, Ing. Raúl Adolfo Linares Manchego, comunica a la Presidente del CDT de la EPS SEDALORETO SA, Ing. Sonia Álvarez Quintana, el Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Dirección Transitoria 2026, a fin de que pueda efectuar su evaluación y aprobación en el marco del cumplimiento al estándar 22 del Código de Buen Gobierno Corporativo;

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2026, denominada *“Sesión de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS SEDALORETO SA”*, de fecha 28 de enero de 2026, se tuvo como agenda, la aprobación del *“Plan anual de Trabajo y Cronograma de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Dirección Transitoria 2026”*. Sobre el particular, la Comisión de Dirección Transitoria (CDT), acordó *“Aprobar el Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Dirección Transitoria, para el período 2026”*;

Que, mediante proveído de la Gerencia General de fecha 10 de febrero de 2026, se dispuso el trámite para aprobación del acuerdo adoptado en sesión ordinaria mediante acto resolutive; sin embargo, al ser actividades que debe aprobar la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS SEDALORETO SA, correspondería la formalización de los acuerdos ya adoptados;

Que, en atención a que, el acto generador fue la aprobación del referido plan realizada en sesión Ordinaria de la CDT de fecha 28 de enero de 2026, esta formalización se deberá realizar con eficacia anticipada a la fecha de dicha sesión, de conformidad a lo estipulado en el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

Estando a lo señalado precedentemente, con la visación de la Gerencia de Asesoría jurídica, Gerencia de Desarrollo y Presupuesto y Gerencia de Administración y Finanzas, en uso de las facultades conferidas por el Estatuto vigente:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZAR el acuerdo adoptado mediante sesión ordinaria n° 001-2026, denominado **“PLAN ANUAL DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE SESIONES ORDINARIAS DE LA**

GERENCIA GENERAL

Dirección: Avenida Guardia Civil N° 1260 – Iquitos

Mesa de Partes Virtual: mesadepartes@sedaloreto.com.pe - Página web: www.sedaloreto.com.pe

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 044-2026-EPS SEDALORETO SA-GG

COMISIÓN DE DIRECCIÓN TRANSITORIA 2026", el mismo que forma parte integrante de la presente resolución, el cual contiene los objetivos, actividades, metas, responsables y tiempo de ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FORMALIZAR el **CRONOGRAMA DE SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE DIRECCIÓN TRANSITORIA PARA EL AÑO 2026** con eficacia anticipada al 28 de enero del 2026, cronograma que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución, estableciéndose las fechas programadas para el desarrollo de las sesiones conforme a la normativa aplicable.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes de la Comisión y a las áreas correspondientes, así como la custodia y archivo de los anexos aprobados.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR al jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones que, la publicación de la presente resolución, en el Portal Institucional de transparencia, de la EPS SEDALORETO S.A. (www.sedaloreto.com.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

ING. RAÚL ADOLFO LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
EPS SEDALORETO S.A.